



**JUZGADO 401 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO
SINCELEJO SUCRE**

ESTADO No. 023

DE FECHA: 28 DE JULIO DE 2021

No	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
1	NYR	700013333-005-2019-00400-00	GUSTAVO ADOLFO D'LUIZ MANOTAS	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	27/07/2021	Auto admite demanda tras subsananar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA EL DIA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.

Firmado Por:

Angelica Maria Guzman Badel

Secretario Circuito

Contencioso 005 Administrativa

Juzgado Administrativo

Sucre - Sincelajo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **334782c5dfc806c450334d5fb26a72112178a9c97958177cfb86284b216442dd**

Documento generado en 27/07/2021 03:08:47 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>